

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 2 de junio de 2023, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifican los anexos de la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 3 de junio de 2021, entró en vigor el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Segundo. Con fecha 1 de enero de 2022, entro en vigor la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha norma establecía en su Disposición final quinta una excepción a la entrada en vigor de para las tasas por servicios administrativos en materia de industria, energía y minas, indicándose que éstas no serían aplicables hasta que produzca efectos la Orden de las personas titulares de las Consejerías competentes en materia de industria, energía y minas, que declare operativas las herramientas informáticas necesarias para su gestión, y que deberá ser publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Dentro del capítulo relativo a la tasa por servicios administrativos en materia de industria, energía y minas, la tarifa por tramitación de la Inscripción del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, se gestionará y tramitará a través del Anexo I del propio aplicativo dentro del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, que ya se encuentra regulado por la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos, y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 244 de 16/12/2014.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las competencias autonómicas en materia de energía se encuentran establecidas en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Esta Secretaría General de Energía es, dentro de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y con el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, el órgano al que corresponden dichas competencias. En particular, el artículo 6.1.n) del citado Decreto atribuye a la Secretaría General de Energía las competencias sobre el régimen, autorización, inspección y control de actividades e instalaciones de energías renovables, de biocombustibles, y de ahorro y eficiencia energética, en industrias, instalaciones y edificación.

Segundo. La disposición final primera de la Orden de 9 de diciembre de 2014, autoriza a la persona titular del órgano competente en materia de energía, para modificar mediante resolución cualquiera de los anexos de la orden, lo que se considera preciso para adaptarse al Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, y a la Ley de 10/2021, de 28 de diciembre.

Tercero. En relación con la publicidad de esta resolución, teniendo en cuenta, por un lado, que los sujetos obligados a la inscripción de los certificados de eficiencia energética

en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces regulado por la Orden de 9 de diciembre de 2014, constituyen una pluralidad indeterminada de personas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 5, y por otro lado, que los modelos incluidos en los Anexos que ahora se modifican, al formar parte de la Orden de 9 de diciembre de 2014, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Energía considera conveniente y adecuada la publicación en el mismo medio de esta Resolución, junto con los Anexos modificados.

En consecuencia, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos, en uso de la habilitación establecida en la disposición final primera de la Orden de 9 de diciembre de 2014, esta Secretaría General de Energía

R E S U E L V E

Primero. Modificar los anexos de la Orden de 9 de diciembre de 2014, para su adaptación al Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, y a la Ley de 10/2021, de 28 de diciembre.

Segundo. Dejar sin efecto los Anexos IB y IC correspondientes a la Resolución de 5 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

Tercero. Publicar la presente resolución y sus anexos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente resolución producirá efectos al día siguiente de su publicación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Anexo IA

Núm. 002324/5. Solicitud Registro de Certificados Energéticos Andaluces (Código de procedimiento: 1807).

Anexo II

Núm. 002227/5/A02. Autorización para tramitar la solicitud de Inscripción en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces (Código de procedimiento: 1807).

Anexo

Núm. 002050/4. (Declaración responsable de la persona Técnico/a Competente Autora de Trabajos Profesionales (Código Procedimiento: 1807).

Sevilla, 2 de junio de 2023.- El Secretario General, Manuel Larrasa Rodríguez.

00284968



Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación de Territorial de Economía, Hacienda, Fondos
Europeos y de Política Industrial y Energía en

SOLICITUD



REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES. (Código de procedimiento: 1807)

- No se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones contempladas en la norma reguladora.

Orden de de de (BOJA nº de fecha

Señalar lo que proceda:

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 390/2021, DE 1 DE JUNIO.**
- CORRECCIÓN DE DATOS.**
- ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO.**
- BAJA EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES.**
- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO INSCRITO.**

- En caso de Baja, Renovación, Corrección y Actualización, indicar el nº de inscripción del certificado dado de baja/renovado/corregido/actualizado:
- En caso de Baja/Actualización y Corrección de datos indicar las causas: y el número de expediente original:
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

1. TIPOLOGÍA

EDIFICIO. GRUPO:

- Edificios de nueva construcción. (art 3.a) del RD 390/2021)
- Edificios existentes o partes de edificios (art 3.b) del RD 390/2021) en los siguientes supuestos: que se vendan o alquilen a un nuevo arrendatario.
- Edificio ocupado por una Administración pública con superficie útil total superior a 250 m² (art 3.c) del RD 390/2021.
- Edificios en los que se realicen reformas o ampliaciones que cumplan alguno de los supuestos incluidos en el art 3.d del RD 390/2021.
 - Sustitución, instalación o renovación de las instalaciones térmicas tal que necesite la realización o modificación de un proyecto de instalaciones térmicas, de acuerdo con lo establecido en artículo 15 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
 - Intervención en más del 25 % de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio.
 - Ampliación en la que se incremente más de un 10 % la superficie o el volumen construido de la unidad o unidades de uso sobre las que se intervenga, cuando la superficie útil total ampliada supere los 50 m².
- Edificios o partes de edificios con una superficie útil total superior a 500 m² según el art 3 e) del RD 390/2021.
- Edificios que tengan que realizar obligatoriamente la Inspección Técnica del Edificio o inspección equivalente según el art 3 f) del RD 390/2021
- Certificación voluntaria RD 390/2021.
- Otra/s (especificar):

SUBGRUPO:



002324/5

00284968





4. NOTIFICACIÓN (Continuación)	
4.2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	
5. DATOS DE LA PERSONA TÉCNICA COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO	
EN CALIDAD DE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE:	
TITULACIÓN:	OTRA TITULACIÓN:
COLEGIO:	N° COLEGIADO/A:
6. VALIDEZ DEL REGISTRO	
REGISTRO VÁLIDO HASTA (máximo diez años desde fecha de expedición de certificado)	
7. NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO	
EDIFICACIÓN:	
<input type="checkbox"/> CTE (2006)	
<input type="checkbox"/> NBE-CT-79	
<input type="checkbox"/> CTE(2013)	
<input type="checkbox"/> Otro:	
INSTALACIONES TÉRMICAS:	
<input type="checkbox"/> RITE (1998)	
<input type="checkbox"/> RITE (2007)	
<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES (SEGÚN APARTADO h) DEL ARTÍCULO 6 DEL RD 235/2013)	
OTRAS: Ordenanzas municipales, etc:	
8. OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	
<input type="checkbox"/> DOCUMENTO RECONOCIDO UTILIZADO QUE INCORPORA SALIDA FICHERO XML:	
<input type="checkbox"/> OTROS PROGRAMAS O DOCUMENTOS RECONOCIDOS:	
VERSIÓN:	

002324/5

00284968



9. CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO	
GENERALES:	
SUPERFICIE ÚTIL HABITABLE (m ²):
SUPERFICIE HABITABLE EN RÉGIMEN DE REFRIGERACIÓN (m ²):
SUPERFICIE HABITABLE EN RÉGIMEN DE CALEFACIÓN (m ²):
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:	
Nº DE PLANTAS SOBRE RASANTE:
PORCENTAJE ACRISTALADO (m ² HUECO/ m ² SUPERFICIE ENVOLVENTE):
SUPERFICIE HABITABLE EN RÉGIMEN DE CALEFACIÓN (m ²):
TRANSMITANCIA MEDIA (W/m ² K):
	VALOR POR DEFECTO
SUELO:	<input type="checkbox"/>
CERRAMIENTOS VERTICALES DE LA ENVOLVENTE (MUROS):	<input type="checkbox"/>
CUBIERTA:	<input type="checkbox"/>
HUECO:	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> INSTALACIONES TÉRMICAS: CALEFACIÓN	
GRADO DE CENTRALIZACIÓN: <input type="checkbox"/> DISTRITO <input type="checkbox"/> CENTRALIZADO <input type="checkbox"/> EQUIPOS INDIVIDUALES	
EQUIPO PRINCIPAL:	COMBUSTIBLE:
RENDIMIENTO ESTACIONAL MEDIO:	POTENCIA TÉRMICA NOMINAL TOTAL (kW):
<input type="checkbox"/> INSTALACIONES TÉRMICAS: REFRIGERACIÓN	
GRADO DE CENTRALIZACIÓN: <input type="checkbox"/> DISTRITO <input type="checkbox"/> CENTRALIZADO <input type="checkbox"/> EQUIPOS INDIVIDUALES	
EQUIPO PRINCIPAL:	COMBUSTIBLE:
RENDIMIENTO ESTACIONAL MEDIO:	POTENCIA TÉRMICA NOMINAL TOTAL (kW):
<input type="checkbox"/> INSTALACIONES TÉRMICAS: GAS	
GRADO DE CENTRALIZACIÓN: <input type="checkbox"/> DISTRITO <input type="checkbox"/> CENTRALIZADO <input type="checkbox"/> EQUIPOS INDIVIDUALES	
EQUIPO PRINCIPAL:	COMBUSTIBLE:
RENDIMIENTO ESTACIONAL MEDIO:	POTENCIA TÉRMICA NOMINAL TOTAL (kW):
<input type="checkbox"/> INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
POTENCIA ELÉCTRICA TOTAL INSTALADA (kW):	
POTENCIA TOTAL INSTALADA EN ILUMINACIÓN (kW):	
ENERGIA ELÉCTRICA PRODUCIDA CON ENERGÍAS RENOVABLES (kW/año):	
EQUIPOS DE COGENERACIÓN:	
POTENCIA NOMINAL (kW):	COMBUSTIBLE:
RENDIMIENTO ELÉCTRICO EQUIVALENTE (%):	RECUPERACIÓN DE ENERGÍA (kWh/años):
OTROS DATOS:	
CONTRIBUCIÓN RENOVABLE EN ACS (%):	CONTRIBUCIÓN RENOVABLE EN CALEFACIÓN (%):
CONTRIBUCIÓN RENOVABLE EN REFRIGERACIÓN (%):	POTENCIA FOTOVOLTAICA INSTALADA (kWp):



10. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	
ZONA CLIMÁTICA SEGÚN CTE:
CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA SEGÚN EMISIONES DE CO ₂ :
CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA SEGÚN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE:
CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS ENERGÉTICOS:	
CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE ANUAL DEL EDIFICIO: kWh/año.
 kWh/año m ² (ratio por superficie)
EMISIONES ANUALES DE DIÓXIDO DE CARBONO: kg CO ₂ /año.
 kg CO ₂ /año m ² (ratio por superficie)
DEMANDA DE CALEFACIÓN: kWh/m ² año.
DEMANDA DE REFRIGERACIÓN: kWh/m ² año.
CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE EN CALEFACIÓN: kWh/m ² año.
CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE EN REFRIGERACIÓN: kWh/m ² año.
CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE EN ACS: kWh/m ² año.
CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE EN ILUMINACIÓN: kWh/m ² año. sólo caso de "edificios destinados a otros usos (no residencial)
% DE ENERGÍA PRIMARIA ANUAL PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES RESPECTO A LA ENERGÍA PRIMARIA TOTAL ANUAL:
EMISIONES ACS: kg CO ₂ / m ² año
EMISIONES ILUMINACIÓN: kg CO ₂ / m ² año
EMISIONES CLIMATIZACIÓN: kg CO ₂ / m ² año
EMISIONES CALEFACCIÓN: kg CO ₂ / m ² año
EMISIONES REFRIGERACIÓN: kg CO ₂ / m ² año
11. DATOS DE LA PERSONA PROYECTISTA	
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE:
COLEGIO:	Nº COLEGIADO/A:
12. DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE:
COLEGIO:	Nº COLEGIADO/A:
13. RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	
<input type="checkbox"/> MEJORA 1:	
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:	
CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA OBTENIDA:	
EMISIONES DE CO ₂ (kg CO ₂ /m ² año):	
ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m ² año):	
<input type="checkbox"/> MEJORA 2:	
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:	
CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA OBTENIDA:	
EMISIONES DE CO ₂ (kg CO ₂ /m ² año):	
ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m ² año):	

002324/5

00284968



13. RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (Continuación)

INEXISTENCIA DE POTENCIAL DE MEJORA:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

14. LIQUIDACIÓN

NUMERO DE LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE LA TASA por servicios administrativos en materia de industria, energía y minas, tarifa por tramitación de la Inscripción del Registro de Certificados Energéticos Andaluces (Tarifa 13 del artículo 44 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

0 4 6

15. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

ME OPONGO a la consulta de mis **datos del pago de la tasa de servicios correspondientes** a través del Sistema Unificado de Recursos (S.U.R.), y aporto justificante del pago de la tasa de servicios correspondientes.

16. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En el caso de actuar como representante legal del titular o de la empresa instaladora, o como persona autorizada para presentar la solicitud, debe adjuntar copia del documento, o bien, indicar día y procedimiento por el que se presentaron dichos documentos (artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre), que acredite la representación legal o la autorización, según el caso:

- Anexo II. Autorización al Técnico Competente para tramitar la solicitud de inscripción en el Registro de certificados energéticos andaluces.
- Revocación de la autorización (Anexo II) en formato pdf.
- Poder de representación del representante legal en pdf (en el caso de persona jurídica).
- Modelo de autorización para el funcionario firmada por el solicitante.
- Declaración responsable del técnico competente que suscribe el Certificado Energético, a adjuntar en el caso de que dicho certificado no esté visado por Colegio Profesional (Anexo de la Resolución de 28 de enero de 2013).

Señalar lo que proceda:

- CEE de proyecto en pdf.
- CEE de obra terminada en pdf.
- Archivo digital en formato XML generado por el programa de certificación.
- CEE de Edificio Existente en pdf.
- Fichero comprimido en formato (*.zip, *.rar..) que contenga todos los ficheros utilizados por el programa de certificación escogido.
- Documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o rentables de la eficiencia energética de un edificio o de una parte de este en formato pdf, en virtud de lo establecido en el artículo 8 del RD 390/2021, de 1 de junio.
- Recomendaciones de uso para el usuario.
- Justificación técnica de la inexistencia de potencial de mejora.
- Justificación de soluciones singulares.
- Otros documentos:

Presento la siguiente documentación en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 15:

- Justificante del pago de la tasa (copia del Modelo 046)



16. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

17. DECLARACIÓN , SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante en calidad de _____, DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y SOLICITA :
<input type="checkbox"/> La inscripción en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces. <input type="checkbox"/> La corrección de datos. <input type="checkbox"/> La actualización del Certificado inscrito. <input type="checkbox"/> La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces. <input type="checkbox"/> La renovación del Certificado inscrito.
En _____ a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

002324/5

00284968





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Energía cuya dirección es Calle Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Correo: sge.cpie@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpie@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Registro y control de Certificados Energéticos Andaluces (RCEA), con la finalidad de presentación de la documentación para Incorporación al registro de certificados de eficiencia energética de Andalucía y tratamiento estadístico, Inspección y Control, e Información pública y cooperación administrativa; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal que contempla la cesión de datos al Ministerio competente en materia de Energía.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185183.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. TIPOLOGIA

Deberá indicar lo que corresponda con su situación concreta.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO O DE LA PARTE DEL EDIFICIO.

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

3. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

4. NOTIFICACIÓN

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento. Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

5. DATOS DE LA PERSONA TÉCNICA COMPETENTE FIRMANTE DEL CERTIFICADO

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

6. VALIDEZ DEL REGISTRO

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

7. NORMATIVA ENERGÉTICA DE APLICACIÓN CERTIFICADO

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

8. OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

9. CARACTERÍSTICA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

10. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Deberá cumplimentar los datos que correspondan.

11. DATOS DE LA PERSONA PROYECTISTA

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

12. DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

13. RECOMENDACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

En caso de edificios existentes deberá cumplimentar los datos que correspondan.

14. LIQUIDACIÓN

Deberá cumplimentar los datos que correspondan.

15. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

16. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

17. SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

002324/5

00284968



Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación de Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en

AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES. (Código de procedimiento: 1807)



Orden de de de (BOJA nº de fecha) por la que se regula la organización y el funcionamiento del registro de certificados energéticos andaluces.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA TITULAR Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
TITULARIDAD: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input type="checkbox"/> PRIVADA			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN NOMBRE DE:			

2. NOTIFICACIÓN

2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque solo una opción.

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



002227/15/A02

00284968





3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO/INMUEBLE: <input type="text"/>							
La referencia catastral puede obtenerla en la página: https://www1.sedecatastro.gob.es/cycbieninmueble/ovcbusqueda.aspx							
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):		NÚMERO DE PLANTAS:		ALTURA TOTAL(M):			

4. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
FIGURA: <input type="checkbox"/> TÉCNICO COMPETENTE QUE SUSCRIBE EL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	
TIPO DE CERTIFICADO:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE:	
COLEGIO PROFESIONAL:	Nº DE COLEGIADO/A:

5. AUTORIZACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante AUTORIZA a la persona señalada en el apartado 4 de esta autorización a presentar, tramitar y consultar en el Registro, la solicitud de:	
<input type="checkbox"/> La inscripción en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces. <input type="checkbox"/> La corrección de datos. <input type="checkbox"/> La actualización del Certificado inscrito. <input type="checkbox"/> La baja en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces. <input type="checkbox"/> La renovación del Certificado inscrito.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

002227/5/A02

00284968



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Energía cuya dirección es Calle Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Correo: sge.cpie@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpie@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Registro y control de Certificados Energéticos Andaluces (RCEA), con la finalidad de presentación de la documentación para Incorporación al registro de certificados de eficiencia energética de Andalucía y tratamiento estadístico, Inspección y Control, e Información pública y cooperación administrativa; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal que contempla la cesión de datos al Ministerio competente en materia de Energía.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185183.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EDIFICIO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos que a aquí se requieren.

4. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

Deberá cumplimentar este apartado con los datos que a aquí se requieren.

5. AUTORIZACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá marcar las opciones que correspondan, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación de Territorial de Economía, Hacienda, Fondos
Europeos y de Política Industrial y Energía en

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTORA DE TRABAJOS PROFESIONALES (Código Procedimiento: 1807)



Resolución de de de (BOJA nº de fecha) de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se establece el modelo de declaración responsable del técnico competente autor de trabajos profesionales presentados en los procedimientos administrativos en materia de industria, energía y minas.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA TÉCNICA COMPETENTE AUTORA DEL TRABAJO PROFESIONAL		
APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:
UNIVERSIDAD:		
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:		Nº DE COLEGIADO/A:

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: Nº teléfono móvil:							
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.</small>							

3. DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL
TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PROFESIONAL:
TÍTULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO PRESENTADO ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN:
FECHA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO:



002050/4

00284968





4. DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, cuyos datos identificativos constan en el apartado 1, **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que, en la fecha de elaboración y firma del documento técnico cuyos datos se indican en el apartado 2.

- Estaba en posesión de la titulación indicada en el apartado 1.
- Dicha titulación le otorgaba competencia legal suficiente para la elaboración del trabajo profesional indicado en el apartado 2.
- Se encontraba colegiado/a con el número y en el colegio profesional indicados en el apartado 1.
- No se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
- Conoce la responsabilidad civil derivada del trabajo profesional indicado en el apartado 2.
- El trabajo profesional indicado en el apartado 2 se ha ejecutado conforme a la normativa vigente de aplicación al mismo.
- Cuenta con la documentación acreditativa de todos estos requisitos y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Energía cuya dirección es Calle Johannes Kepler ,1 Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Correo: sge.cpie@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpie@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Registro y control de Certificados Energéticos Andaluces (RCEA), con la finalidad de presentación de la documentación para Incorporación al registro de certificados de eficiencia energética de Andalucía y tratamiento estadístico, Inspección y Control, e Información pública y cooperación administrativa; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal que contempla la cesión de datos al Ministerio competente en materia de Energía.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/185183.html>

002050/4

00284968



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA TÉCNICA COMPETENTE AUTORA DEL TRABAJO PROFESIONAL**

La persona que presente esta formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. NOTIFICACIÓN

Será necesario marcar una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar lo que corresponda con su situación concreta y firmar el formulario.